

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2664468

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por escritura suscrita ante mí, con fecha 19 de Junio del 2025, doña PAMELA VIVIANA SILVA MARÍN y don HUGO DEL TRÁNSITO ROMÁN AGUILERA en representación de SOLUINVERSIONES II SpA y don JAMES RODRIGUEZ MELADO y don JORGE CRISTIAN VALENZUELA OPAZO en representación de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. a su vez en representación de SOLUCIONES EN NEGOCIOS SpA, todos domiciliados domiciliado para estos efectos en Los Gobelinos dos mil quinientos cuarenta y ocho, comuna de Renca, Santiago, Región Metropolitana, ambas sociedades en su calidad de únicas y actuales socias de la sociedad SOLUCIONES EN SERVICIOS DE APOYO COMPUTACIONAL LIMITADA, rol único tributario número Noventa y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos veinte guion cero, constituida por escritura pública de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna, como una sociedad anónima bajo la razón social SOLUCIONES EN SERVICIOS DE APOYO COMPUTACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Un extracto de dicha escritura fue inscrita a fojas dos mil noventa y tres, número mil seiscientos veintiocho, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho. La Sociedad fue modificada en cuatro oportunidades, siendo la última de ellas por escritura pública de fecha doce de octubre de dos mil veintidós, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, mediante la cual se transformó de una sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, adoptando la razón social SOLUCIONES EN SERVICIOS DE APOYO COMPUTACIONAL LIMITADA. Un extracto de dicha escritura fue inscrita a fojas noventa y nueve mil ciento noventa y ocho número cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veintidós, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, acordaron transformar la Sociedad en una Sociedad por Acciones, reemplazando íntegramente su estatuto, por uno nuevo que a continuación se extracta: Razón Social: SOLUCIONES EN SERVICIOS DE APOYO COMPUTACIONAL SpA, pudiendo usar el nombre de fantasía "SOLUSERVICIOS SpA". Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer otras agencias o sucursales en otras ciudades o lugares del país o del extranjero. Objeto. a) la prestación de servicios de programación de computadores, de análisis y diseños de sistemas de información, de mantención de sistemas de información o de software o de bases de datos y servicios de consultorías y asesorías en informática de todo tipo de empresas; b) la prestación de servicios de administración de cartera de operaciones financieras y seguros, de servicios administrativos de apoyo a empresas en general; c) el desarrollo e implementación de soportes lógicos del ordenador o software y su compraventa, representación, importación, exportación, distribución, mantención, operación, suministro y comercialización; d) la compraventa, representación, importación, exportación, distribución, mantención, operación, suministro y comercialización de equipos computacionales o hardware, servidores, partes, piezas y suministros, así como la asesoría y consultoría en la instalación de tales productos y equipos; y e) la venta, instalación, y mantención de productos e instalaciones computacionales. Sistemas de computación, venta de servicios de soporte a las instalaciones, ingeniería de sistemas y telecomunicaciones. Duración: indefinida. Capital: \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones, sin valor nominal y de única serie, que se suscribe y paga en la forma señalada en el artículo primero transitorio de la escritura extractada. Es decir, Uno) Soluciones en Negocios SpA suscribe la cantidad de 4.999 acciones, las cuales ya han sido pagadas con anterioridad a esta fecha y en consecuencia ya ingresado a la caja social; Dos) SoluInversiones II SpA suscribe la cantidad de 1 acción, la cual ya ha sido

CVE 2664468

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

pagada con anterioridad a esta fecha y en consecuencia ya ingresado a la caja social. Administración, representación y uso de la razón social: La sociedad será administrada por la sociedad PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., con las modalidades y facultades que se indican en la escritura que se extracta. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de Junio del 2025.-

